

AYAMONTE

Edicto

Doña María José Urenda Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 223/90, a instancia de «Banesto, Sociedad Anónima», contra don Antonio Parra Faneca, don Antonio Parra Gutiérrez y doña Carmen Faneca Luis, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 6.750.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, si no rematara ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte, deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primera adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Número 16, en el edificio sito en prolongación de la calle España, de Isla Cristina, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 908, libro 179 de Isla Cristina y la Redondela, al folio 76 vuelto, finca número 10.802.

Ayamonte, 12 de mayo de 2000.—La Juez.—31.225.

BADAJOZ

Edicto

Don José Antonio Patrocinio Polo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Badajoz,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 83/00, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Manuel Corchado Hernández y doña María Luisa Remedios Jaramillo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en la oficina principal de Badajoz del Banco Bilbao Vizcaya, número 0342000018008300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de ignorado paradero de los demandados, se entenderán notificados de las fechas y condiciones de las subastas señaladas, con la publicación del presente edicto.

Bien que se saca a subasta

Urbana, casa en Badajoz, camino viejo de San Vicente, número 56, finca 9.771, folio 97, libro 181, tomo 1.644, Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Valorada en 6.037.000 pesetas.

Badajoz, 10 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez, José Antonio Patrocinio Polo.—El Secretario.—30.697.

BAEZA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez de Primera Instancia de Baeza y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario, número 5/00, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancias del Procurador don Fernando de la Poza Ruiz, en nombre y representación de Caja Madrid, contra don Francisco González Moreno y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta, en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 5 de julio de 2000, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio de Juzgados, en calle Cardenal Benavides, 5 (Ayuntamiento).

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas.

Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 11 de octubre de 2000, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados deberán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal única de calle Barreras, cuenta número 7004/2020, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y que sólo el ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno, en el sitio de las Montalvas, en Baeza, con superficie de 1.041 metros 625 milímetros cuadrados. Linda: Entrando, frente o este, camino del sitio; derecha o norte, don Pedro Jiménez Cotilla; izquierda o sur, don Luis Almonacid, y fondo u oeste, doña Jerónima Rodríguez. Sobre la parcela descrita existe lo siguiente: Edificio situado en el camino o paseo de las Montalvas, sin número de orden, de Baeza, cuyo solar ocupa una superficie de 1.041 metros 622 decímetros cuadrados, de los que 147 metros 66 decímetros cuadrados están edificados y los 883 metros 965 decímetros cuadrados restantes destinados a zona ajardinada y terreno unido a la edificación, con lo cual una sola finca. Se compone de dos plantas con acceso directo; la baja está sin distribuir y la alta consta de diversas dependencias y servicios propios de la vivienda. Ocupa una superficie construida cada una de dichas plantas de 126 metros 50 decímetros cuadrados.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza, al tomo 1.112, libro 503, folio 37, finca 31.012, inscripción quinta.

Tipo de subasta: La valoración en la escritura de constitución de hipoteca es la suma de 14.335.046 pesetas.

Baeza, 27 de abril de 2000.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—31.193.

BARAKALDO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo (Bizkaia),

Hace saber: Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Fortelec, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado al número 461/99, a instancias de la Procuradora doña Isabel Apalategui Arrese, en representación de «Fortelec, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los acreedores del quebrado, cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general

de acreedores que se celebrará el día 12 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apereciéndoles, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 16 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez, Begoña Merino Juez.—30.533.

BARCELONA

Edicto

Doña María Montserrat Gallego Molinero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen, bajo el número 11/1998, autos de juicio ejecutivo en reclamación de la cantidad de 1.001.688 pesetas, más intereses y costas, a instancia de don Santiago Mellado Vallejo, representado por el Procurador don Andreu Oliva Basté, contra doña Antonia Casado Castro, en los que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dirá, los bienes inmuebles embargados a la deudora que al final se relacionan; convocándose para, en su caso, segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 4 de julio de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 12, 20 planta; para, en su caso, la segunda el día 12 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta se señala el día 10 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate, facultad que sólo podrá ejercer el actor.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado a efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas, junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que concurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Lote 1. Mitad indivisa del local situado en la planta baja del edificio enclavado en la calle General Ollero, 10, de Porcuna (Jaén). Mide una superficie

construida de 59,66 metros cuadrados y útil de 50,18 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, mirando desde la calle, con portal de entrada y patio de luces y casa de doña Leonor Casado Alcalá; por la izquierda, casa de los herederos de don Francisco Canales Madueño y patio de luces, y por la espalda, patio de luces y corrales de las casas de don Francisco Canales Madueño y de don Manuel Morente y don Francisco Borrego. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.817, libro 364, sección Porcuna, folio 94, finca 37.632. Edificio señalado con el número 10 de policía en calle céntrica de Porcuna.

Valorada a efectos de subasta la mitad indivisa en 2.820.937 pesetas.

Lote 2. Mitad indivisa de la urbana casa sita en la calle San Francisco, señalada con los números 10 y 7, de Porcuna. Mide una superficie de 217,17 metros cuadrados; su fachada es de 9,40 metros cuadrados. Se compone de dos pisos con varias habitaciones, patio corrales, dos pozos, cámaras o graneros en el piso alto. Linda: Por la derecha de su entrada, herederos de don Manuel Cespedosa Gascón; por la izquierda, de don Francisco Casado Burgos, y espalda, de doña Espiritusanto Montilla Casado. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.966, libro 386, folio 11, finca 10.324.

Valorada a efectos de subasta la mitad indivisa en 5.760.000 pesetas.

Y para que conste y sirva a los efectos legales oportunos, libro el presente edicto, que servirá de notificación a la demandada caso de resultar negativa la que se le practique personalmente.

Barcelona, 18 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—31.291.

BARCELONA

Edicto

Doña Aurora Dueñas Laita, Secretaria en sustitución,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 693/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Urbanización Can Guell, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de julio de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0542, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 2000, a las diez horas treinta minutos de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 2.472. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.185, libro 46, folio 65.

Tipo: 4.260.000 pesetas.

Urbana número 2.471. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.185, libro 46, folio 62.

Tipo: 4.075.000 pesetas.

Urbana número 2.466. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.185, libro 46, folio 47.

Tipo: 4.025.000 pesetas.

Urbana número 2.467. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.185, libro 46, folio 50.

Tipo: 3.555.000 pesetas.

Urbana número 2.468. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.185, libro 46, folio 53.

Tipo: 2.590.000 pesetas.

Urbana número 2.470. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.185, libro 46, folio 59.

Tipo: 3.530.000 pesetas.

Urbana número 2.465. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.185, libro 46, folio 44

Tipo: 115.000 pesetas.

Barcelona, 15 de mayo de 2000.—La Juez, en sustitución.—La Secretaria.—31.308.

BILBAO

Edicto

Don Luis Alberto Díez Tejedor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente 249/1999 de suspensión de pagos de «S.P.M. del Monte, Sociedad Anónima», he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 13 de julio de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Bilbao, 8 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.655.

CABRA

Edicto

Don Francisco Mayer Carvajal, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cabra y su partido judicial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 175/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-